

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 25 de febrero de 2015, del Consorcio Parque de las Ciencias, relativo a la atribución de competencias en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. (PP. 532/2015).

Con fecha 13 de febrero de 2015 la Presidencia del Consorcio, aceptando la propuesta conjunta de la Intervención, los Servicios Jurídicos y la Dirección de la entidad, ha dictado resolución cuya parte dispositiva establece literalmente:

«... Primero. Hacer pública la atribución de competencias al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía para resolver los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad que puedan plantearse en relación con los procedimientos de contratación pública desarrollados por el Consorcio “Parque de las Ciencias”.

Segundo. Disponer la publicación oficial y en el “Perfil de Contratante” del Consorcio “Parque de las Ciencias” de esta circunstancia, incluyendo las previsiones oportunas en la documentación contractual de aplicación a los procedimientos de licitación que se convoquen.

Tercero. En los términos de la Resolución de la Presidencia de la entidad de 10 de diciembre de 2013, facultar a la Dirección del Consorcio para la ejecución de las actuaciones precisas para la eficacia de esta resolución.

Cuarto. Dar cuenta de esta resolución a la Comisión Ejecutiva y al Consejo Rector de la Entidad en la próxima reunión que celebren.»

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Granada, 25 de febrero de 2015.- El Director, P.D.F. (Resolución de 10.12.2013), Ernesto Páramo Sureda.